

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Informe No.	Recomendacion	Responsable	Estado	Acciones Cumplidas / Archivos	Acciones Reportadas
DR1-DPGY-AI-0181-2015	Recomendación 1: Coordinará con el área de Talleres y Mantenimiento a fin de incluir en el PAC las adquisiciones de repuestos que por su naturaleza sean requeridos de forma continua, a fin de evitar aplicar procesos de ínfima cuantía en este tipo de bienes.	Director Administrativo	Cumplida	Según documentación recibida, se adjuntó el oficio 00251-DPA-DIR-JCCHB-2016 de 2016-01-08 dondemencionó la remisión de las Matrices POA PAC 2016 de los proyectos requeridos por la Dirección Provincial Administrativa 2016, y se adjuntó Matriz Plan Operativo Anual 2016, donde se evidenció en el detalle de la misma la inclusión de rubros para la adquisición de repuestos. Se adjuntó el plan anual de contratación de los años 2016, 2017, 2018.	Recomendación fue revisada en el informe DNAI-AI-0065-2019, aprobado el 31 de enero de 2019
DR1-DPGY-AI-0181-2015	Recomendación 2: Cumplirá con todos los procesos de contratación cuando las adquisiciones de ítems o bienes tengan un requerimiento constante o recurrente al mismo proveedor, en un mismo período fiscal, con el objeto de transparentar las transacciones financieras de la entidad.	Director Administrativo	Cumplida	Se efectuó constatación física de archivo digital para los trámites de ínfima cuantía, con el que la Analista 9 de Cotizaciones (e) controla la recurrencia, cumplimiento de monto máximo y número y selección de ofertas. Se recibió documentación donde se evidenció la devolución de solicitudes de trámites por no aplicar a ínfima cuantía. Oficio 06943-DPA-DIR-JCCHB-2015 de 10 de julio de 2015; Oficio 03030-DPA-DIR-JCCW-2016 de 29 de marzo de 2016; Oficio 3888-DPA-DIR-JCCHB-2016 de 26 de abril de 2016; Oficio 3633-JBS-LRM-2017 de 21 de noviembre de 2017; Oficio 3500-DPA-DIR-VZZ-2018 de 2 de mayo de 2018	Recomendación fue revisada en el informe DNAI-AI-0065-2019, aprobado el 31 de enero de 2019

DR1-DPGY-AI-0181-2015	<p>Recomendación 3: Establecerá los controles internos necesarios en lo referente a la solicitud, recibo, aceptación, verificación y certificación de las proformas presentadas por los proveedores para la adquisición de bienes, con la finalidad de garantizar su validez y sirvan de sustento en la elaboración del cuadro comparativo de precios para evaluar adecuadamente la capacidad comercial, calidad y precios en las ofertas presentadas.</p>	Jefe de Adquisiciones	Cumplida	<p>El Jefe 2 de Bienes y Servicios, actual cargo que cumple las funciones del Jefe de Adquisiciones, indicó mediante su oficio 1743-JBS-LRM-2018 de 5 de junio de 2018, que dispuso a la Analista Técnico de Cotizaciones (actual Analista 9 de Cotizaciones) verifique mediante llamadas telefónicas, correos, las proformas y/o cotizaciones que los asistentes de cotización le entreguen y que tengan los nombres de las personas que las emitieron. Además, en el cuadro comparativo de precios deben constar conjuntamente la firma de la Analista 9 de Cotizaciones y el asistente de cotizaciones que la realizó. Además adjuntó oficio de la Analista 7 de Cotizaciones de 15 de diciembre de 2016 (actual Analista 9 de Cotizaciones), sobre los controles que se establecieron posterior a la recomendación de Contraloría General del Estado, para comprobar la procedencia y veracidad de las cotizaciones, los mismos que son: Revisar que el RUC sea válido en el SRI; Coincidencia entre dirección en la proforma y el registrado en el SRI; que conste la firma del responsable de la empresa que emite el documento; entre otros. Envían ejemplos de los años 2016 y 2017 para demostrar lo indicado.</p>	<p>Recomendación fue revisada en el informe DNAI-AI-0065-2019, aprobado el 31 de enero de 2019</p>
DR1-DPGY-AI-0181-2015	<p>Recomendación 4: Verificará y dejará constancia de las certificaciones realizadas a las proformas de los proveedores que presentan sus ofertas, con el fin de que sean válidas y sirvan para sustentar y evaluar adecuadamente la capacidad comercial, calidad y precios de los bienes cotizados.</p>	Jefe de Sección de Cotizaciones	Cumplida	<p>La Analista 9 de Cotizaciones, actual cargo que cumple las funciones del Jefe de Sección de Cotizaciones, indicó en su oficio 0145-AC-ABM-2018 de 14 junio 2018, que para cumplir con la recomendación en lo que respecta a la procedencia y veracidad de las proformas y cotizaciones, estableció controles para verificar que el documento y la información, sea real y veraz, realizando las actividades descritas en el oficio del 15 de diciembre de 2016, que también adjuntó el Jefe de 2 de Bienes y Servicios. Dentro de cada proceso dejó constancia de las verificaciones realizadas, además firmó junto el asistente de cotizaciones el cuadro comparativo de precios.</p>	<p>Recomendación fue revisada en el informe DNAI-AI-0065-2019, aprobado el 31 de enero de 2019</p>